

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

La atención en el **área psicopedagogía y logopedia** se regirá, de forma general atendiendo a los siguientes criterios normativos, estipulados por la dirección del C.C.L De la A a la Z el 1 de Enero de 2014 y vigentes hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

- El horario de atención al público, salvo excepciones, será de lunes a viernes de 11:00 a 21:00 horas ininterrumpidamente.
- Los clientes que accedan a este servicio dispondrán de una *primera sesión completamente gratuita* de una duración aproximada de 30 minutos destinada a informar sobre la metodología en cuestiones de evaluación e intervención, los honorarios del servicio y las posibles orientaciones terapéuticas que se consideren necesarias.
- En función de las necesidades de cada cliente y de su casuística particular, la dirección del Centro asignará cada caso al profesional mejor cualificado para efectuar su tratamiento.
- Las sesiones de intervención psicopedagógica y/o logopédica tendrán una duración de entre 30 y 60 minutos dependiendo de las necesidades específicas determinadas por cada terapeuta tras la pertinente valoración de las mismas.
- La cuantía de las mismas será abonadas en efectivo por el cliente al inicio de cada sesión de intervención si se ha elegido realizar el pago por cada sesión individual que reciba o bien por transferencia o domiciliación bancaria de forma anticipada entre el día 1 y el 10 de cada mes si se ha seleccionado la modalidad de pago mensual (nº cuenta bancaria: 0081/1383/14/0001071710/Entidad Bancaria: Banco Sabadell Atlántico).
- Los informes psicopedagógicos y/o logopédicos que se emitan previa valoración, serán abonados: 50% al inicio de la misma y 50% en la sesión de devolución de información. Los informes adicionales solicitados por los clientes se abonaran de forma previa a su realización.
- Los clientes que no puedan asistir a una sesión programada deberán avisar con una antelación mínima de 24 horas para proceder a la anulación de la misma, sin coste alguno. En caso de no asistir sin dicho aviso a una sesión individual, que es establecida por el terapeuta con una antelación de al menos 3 días, el cliente deberá abonar el 50% de la misma en concepto de reserva de horario (puesto que el terapeuta no podrá asignar dicha franja horaria a otro cliente). En caso de no acudir sin previo aviso a una sesión dentro de la modalidad mensual, dicha sesión no contabilizará para la reducción porcentual estipulada en contrato terapéutico.
- Se exigirá a los pacientes la debida puntualidad para preservar el tiempo destinado a cada paciente y así asegurar el correcto funcionamiento del servicio.
- Se ruega a todas aquellas personas encargadas de recoger a los pacientes que no se demoren ni realicen preguntas específicas sobre la evolución de los mismos puesto que ello también actúa en detrimento de la siguiente sesión y por tanto del tiempo terapéutico destinado al cliente posterior. Si desean ampliar los datos sobre el proceso de intervención podrán solicitar una cita informativa dentro de las pautadas (dos anuales) al efecto o solicitar una adicional que deberán abonar como sesión de orientación.
- Asimismo, la especial naturaleza de la relación que se establece entre terapeuta y paciente requerirá de ambos la máxima implicación y compromiso, a fin de asegurar la mejor intervención posible y la obtención de resultados rápidos y duraderos. Por tanto cada terapeuta se reserva el derecho de darla por finalizada si no se observan o se cumplen los requerimientos o pautas de intervención estipuladas.

Agradecemos la atención prestada y garantizamos que el cumplimiento de las mismas redundará en un adecuado desempeño del Departamento de Psicopedagogía y Logopedia y por tanto en una mejora del servicio prestado a nuestros clientes.

LA DIRECCIÓN